

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME ARGENTINA N° 296

Período: del 11/05/08 al 17/05/08

Buenos Aires, Argentina

1. Tres militares en el banquillo por el asesinato del poeta y periodista Paco Urondo
2. Juicio al ex presidente Menem por tráfico de armas
3. Procesan a militares por delitos de lesa humanidad en Córdoba
4. Ampliación del presupuesto naval

1. Juicio a los asesinos de Paco Urondo

Debido al homicidio del poeta, periodista y militante montonero Francisco Urondo y la desaparición de su compañera Alicia Raboy ocurrido en junio de 1976, tres militares y seis policías serán juzgados.

El imputado que más sobresale es el general retirado Luciano Benjamín Menéndez, comandante del III Cuerpo de Ejército, de quien dependían los asesinos de Urondo. Los otros dos militares que serán juzgados son los coroneles Tamer Yapur, segundo comandante de la Brigada de Infantería de Montaña VIII, y Orlando Dopazo, jefe de inteligencia. Los policías pertenecían al D2, donde funcionó el centro clandestino más grande de Mendoza.

Los imputados están acusados por homicidio simple en el caso del poeta y por privación ilegítima de la libertad en el caso de Alicia Raboy. (Ver Página 12, sección El País, 11/05/2008)

2. Menem a juicio oral por tráfico de armas a Ecuador y Croacia

El juez en lo penal económico Rafael Caputo decidió finalmente que el ex presidente Carlos Menem sería mandado a juicio oral y público por la causa que lo acusa de venta ilegal de armas a Ecuador y Croacia. El ex presidente se encontraría procesado como "coautor del delito de contrabando agravado de armas de guerra", hecho que tiene una pena de 12 años de cárcel y un embargo preventivo sobre sus bienes que rondaría en los 360 millones de pesos.

Menem estaría acusado por la venta de 6500 toneladas de armas y municiones de guerra entre 1991 y 1995.

Al ser senador, si fuese encontrado culpable, Menem no iría preso a menos que el Senado le retire los fueros parlamentarios.

El juez rechazó los "planteos de nulidad" presentados por la defensa del ex presidente, quien alegó que era "víctima de una persecución política-judicial". Aunque la defensa presente un recurso de queja ante la Cámara de Casación o uno de inconstitucionalidad ante la Corte, la elevación a juicio seguiría su curso, según a la jurisprudencia presentada por el juez.

La Aduana, querellante en la causa, pidió la inclusión de Menem en el juicio contra su ex cuñado, Emir Yoma, y otros ex-funcionarios procesados. Estaría relacionado por haber firmado tres decretos secretos con destinos falsos (Venezuela y Panamá), para engañar a la Aduana.

El juicio comenzará finalmente el 8 de julio, después de 13 años de idas y venidas judiciales. (Ver Clarín, sección El País, 13/05/2008)

3. Procesan a militares, policías y civiles por delitos de lesa humanidad en Córdoba

La jueza federal Cristina Garzón de Lascano procesó y dictó la prisión preventiva tanto a militares como a policías y civiles por secuestros, torturas y homicidios, hechos cometidos previa y posteriormente al golpe de Estado de 1976. Lo dictaminado por la jueza tuvo lugar a menos de dos semanas del comienzo del primer juicio oral y público por crímenes de lesa humanidad en la provincia de Córdoba.

Los procesados por la jueza fueron, entre los militares, Luciano Menéndez, Hermes Oscar Rodríguez, Héctor Pedro Vergez, Luis Gustavo Dietrichs, José Hugo Herrera y Luis Alberto Manzanelli (miembros del Ejército); el teniente Enrique Pedro Mones Ruiz y el cabo Miguel Angel Pérez por un homicidio agravado ocurrido el 5 de julio de 1976; el teniente Alsina y Menéndez, quienes deberán responder por un crimen ocurrido el 14 de julio en la Unidad 1. Por otras torturas en la Unidad 1 fueron procesados el entonces teniente coronel Víctor Pino, el sargento Carlos Hiber Pérez y el cabo primero José Antonio Paredes.

se encuentra procesador el teniente Osvaldo César Quiroga por homicidios ocurridos el 12 de agosto de 1976. Por su parte, como supuesto cómplice en el homicidio de José Pucheta, Carlos Sgandurra y José Villada fue procesado el entonces subteniente Luis Alberto López. Como coautor de los homicidios de Ricardo Tramontini y Liliana Páez de Rinaldi fue procesado el coronel Vicente Meli.

El ex miembro del Destacamento 141, Juan Eusebio Vega, fue procesado por la Cámara Federal de Córdoba, por supuesto "interrogador" en el centro de detención de La Perla, y por secuestros y tormentos.

Más allá del avance en los procesos, aún queda pendiente el traslado a cárceles comunes de los represores locales. Los querellantes muestran preocupación por el alojamiento de los militares en el Cuerpo III y en Campo de Mayo, puesto que la Cámara Federal sostuvo que se debe probar en cada caso que no deben estar en una cárcel VIP. (Ver Página 12, sección El País, 15/05/2008)

4. Amplían el presupuesto naval

Nilda Garré, ministra de Defensa, anunció un aumento del presupuesto para la Armada que duplica el del 2007 y que asciende a 137 millones de pesos. Esto permitirá que esta fuerza aumente un 45% su nivel de recursos con respecto al año pasado y un 60% con respecto al 2006.

La ministra enfatizó en el acto por el Día de la Armada en la Escuela Naval Militar de Río Santiago (en Ensenada), que "recuperamos las orientaciones estratégicas fundacionales de nuestra marina de guerra, que deben regir la evolución de una fuerza militar cada vez más profesional y capacitada, para llevar adelante su misión principal especificada en la ley: defender la soberanía territorial ante cualquier agresión". Aseguró también que este refuerzo "contribuirá a alcanzar un nivel de adiestramiento similar al de 2007, con 989 días de navegación", y para la Aviación Naval, para la cual se destinarán 2,6 millones de pesos adicionales, se "garantizará el cumplimiento de 12 horas de vuelo mensuales a cada piloto, con un total de 6275 horas de vuelo para el año".

El objetivo del aumento es "mantener la flota, recuperar el Arsenal Naval de Puerto Belgrano, reparar el submarino San Juan, e impulsar el proyecto de construcción del patrullero oceánico multipropósito".

Se anunció también el proyecto de decreto elevado al Poder Ejecutivo para el incremento del suplemento antártico para el personal militar a 4320 pesos.

Por último, afirmó que una comisión de expertos evaluará los daños sufridos por el rompehielos Almirante Irizar (incendiado en altamar) y buscará adoptar una decisión sobre su futuro en el corto plazo. (Ver La Nación, sección Política, 17/05/2008)

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Juan López Chorne y Martina Ferrarino del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas, Seguridad y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes.